



ORDEN EEI/456/2024, de 30 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 16 de abril de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza), promovido por SA, Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA).

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 16 de abril de 2024, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de "Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)", promovido por SA, Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ACUERDO DE 16 DE ABRIL DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO DE DESCARBONIZACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE PAPEL RECICLADO DE SAICA EN SU PLANTA DE EL BURGO DE EBRO (ZARAGOZA), PROMOVIDO POR SA, INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA).

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto de "Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)", promovido por SA, Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA). La solicitud de declaración de inversión de interés autonómico fue presentada con fecha 12 de febrero de 2024, por D. Roberto Arnaiz Vadillo, en representación de SAICA. A la solicitud se acompañaba la documentación acreditativa de la representación, una memoria justificativa de los motivos que fundamentan la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto, así como información complementaria adicional (descripción actividades CNAE Saica Paper y Saica Natur, presentación del Grupo SAICA, memoria de la solicitud de PERTE - Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica - en relación con el proyecto).

La entidad SAICA es la promotora del proyecto. Se trata de una sociedad constituida en 1943, con sede en Zaragoza, cuya propiedad corresponde, a su vez, al 100% a la mercantil Aragocias, SA, con domicilio social en Zaragoza. El objeto social de SAICA es la fabricación de papel y cartón. Según información proporcionada por la promotora, a 31 de diciembre de 2022, SAICA cuenta con una plantilla de 780 trabajadores, una cifra de negocios de 1.480,5 millones de euros y cuenta con presencia en tres países.

Adicionalmente, participa Saica Natur, la sociedad de la división medioambiental del Grupo, que está encargada de liderar uno de los proyectos primarios. Su actividad principal es la recuperación, clasificación, tratamiento, transformación industrial y comercialización de cualquier material que sea susceptible de valorización, reciclaje o incineración, dentro de cualquier sector industrial, así como la presentación de servicios fuera de sus factorías a en-



tidades públicas y privadas, incluyendo el transporte de estas mercancías en vehículos propios, por carretera y prestando servicio público si fuera necesario. Según información proporcionada por la promotora, a 31 de diciembre de 2022 Saica Natur cuenta con una plantilla de 905 trabajadores, una cifra de negocios de 304,9 millones de euros y cuenta con presencia en cinco países.

El Grupo SAICA es uno de los líderes europeos en la fabricación de papel reciclado para cartón ondulado, con una capacidad de producción anual de 3,3 millones de toneladas de papel. Además, SAICA es el mayor reciclador de papel de España, a través de un complejo sistema de tratamiento que abarca la selección en origen, la recogida, la clasificación del mismo según su composición de fibras y componentes no papeleros y su transformación posterior en papel nuevo. A través de Saica Natur gestiona actualmente más de 3,7 millones de toneladas/año de papel para reciclar que son suministradas a fábricas de papel como materia prima. Según información proporcionada por la promotora, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo SAICA dispone de una plantilla de 10.232 trabajadores y unas ventas consolidadas por importe de 4.394 millones de euros, y cuenta con presencia en once países.

Por otra parte, cabe señalar que SAICA ya cuenta en su haber con experiencia previa en relación con proyectos de descarbonización del proceso de producción de papel en sus plantas de fabricación de papel reciclado ubicadas en Francia. En concreto, las inversiones acometidas en sus plantas ubicadas en Venizel y Champblain-Laveyron (estimadas en más de 115,5 millones de euros) han permitido una reducción de alrededor del 75% de emisiones de CO₂ fósil en cada una, con respecto a su situación inicial.

La inversión para la que se solicita la declaración de interés autonómico consiste en el desarrollo de un proyecto integral de descarbonización, integrado a su vez por 6 proyectos primarios vinculados de manera directa, en su planta de fabricación de papel ubicada en El Burgo de Ebro (Zaragoza). Dicha planta, tiene tres máquinas de fabricación de papel que producen 1,3 millones de toneladas al año de papel 100% de papel reciclado y reciclable para embalaje.

El proceso de producción de papel tiene unas demandas térmicas muy elevadas en las fases de secado del producto. El vapor que se requiere puede ser producido por diferentes tipos de calderas, alimentadas por combustible derivados del petróleo. En SAICA, estas necesidades de vapor se cubren actualmente con tres cogeneraciones y calderas auxiliares de gas natural y biogás, con motores de biogás con recuperación térmica y generación de vapor y con una planta de valorización energética de residuos no peligrosos. Por lo tanto, para lograr la descarbonización de la fábrica, se requiere, entre otras cosas, de la sustitución de las cogeneraciones de gas natural.

En el proyecto promovido por SAICA se incluyen varias acciones cuyo objetivo principal es conseguir una transformación integral en la estrategia energética de la planta de El Burgo de Ebro, a través de la mejora de la eficiencia en el uso de la energía y la reducción del uso de combustibles fósiles (gas natural). El proyecto permitirá alcanzar un avance muy significativo en términos de descarbonización de la actividad productiva, siendo las principales actuaciones:

- Una central de generación de energía a partir de biomasa (central CEBio) con una potencia de 65 MWth. Producción neta de vapor: 700.100 t/año (total).
- Una planta de preparación de biomasa, que tratará la biomasa certificada como sostenible (aprox. 161.000 t/año).
- Una turbina de vapor de contrapresión que se colocará en la planta de valorización energética de residuos existente (PVE) de 20,7 MWe. Actualmente la planta de valorización energética tiene una turbina de vapor de condensación cuyo objetivo es la generación exclusiva de electricidad. Esta nueva turbina de contrapresión, además de ser más eficiente, permitirá que una parte mayoritaria del vapor que produce la PVE se destine a suministro de fábrica, en sustitución del vapor proveniente de la cogeneración con gas natural.
- Una caldera de biogás con capacidad para valorizar el biogás generado en la planta de tratamiento y depuración de aguas de proceso de la fábrica.

En este sentido, el proyecto propone un cambio de la configuración energética actual de la planta apostando por cuatro pilares fundamentales:

I. La incorporación de soluciones energéticas más sostenibles al proceso (central energética de biomasa) cuya puesta en marcha tiene un efecto medio ambiental y social. La movilización de la biomasa será un instrumento para el aprovechamiento de los bosques, asegurar su limpieza y mantenimiento, así como para la fijación de la población rural.

II. La optimización en el uso de los combustibles renovables ya disponibles en la planta (biogás), lo que permite reducir de manera directa la dependencia del consumo actual de gas natural.



III. La selección de las mejores tecnologías disponibles del mercado.

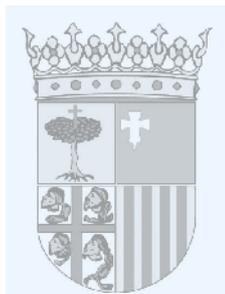
IV. La digitalización de los procesos, lo que permite aprovechar el uso de la inteligencia artificial, la visión artificial o el big data para establecer nuevas estrategias de control, que hagan más eficientes y estables los procesos de fabricación del papel reciclado.

Por lo que respecta a los plazos de ejecución, se pretende la consecución de la planta en producción continua y suministro de vapor a partir de biomasa en marzo de 2026.

Con fecha 22 de febrero de 2024, la Dirección General de Política Económica emitió informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de “Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)”. A la hora de evaluar el impacto socioeconómico del proyecto de inversión, se debe considerar que la construcción de nuevos elementos dentro de este proyecto no solo supone el incremento de capital físico propio de la actuación inversora, sino que también supone la generación de nuevos puestos de trabajo estables durante el proceso de construcción y operación de las nuevas instalaciones de la planta.

De acuerdo con la memoria presentada por el promotor, el proyecto de descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro tendrá un presupuesto total de 101.561.893 euros, que se distribuirá entre los seis proyectos primarios de acuerdo con el siguiente cuadro, en el que también se especifica un detalle de cada uno de los mencionados proyectos:

Título	Objetivos del proyecto	PROMOTOR	Inversión estimada
Proyecto Primario 1: CEBio – Central de Energía de Biomasa	Descarbonización de proceso productivo mediante generación de vapor de proceso con caldera de biomasa	Saica PAPER	58.939.500 €
Proyecto Primario 2: Turbina de Vapor en PVE	Descarbonización por reducción de consumo de combustible fósil en la generación de energía térmica. La turbina de contrapresión permitirá aprovechar la generación de vapor de la PVE en favor del proceso productivo de la fabricación del papel	Saica PAPER	15.238.500 €
Proyecto Primario 3: Planta de tratamiento de biomasa	Instalación de preparación de biomasa propia para poder acceder a biomasa diferentes y de cercanía sin una logística creada. Esta instalación podría usarse para suministrar biomasa a PVE y descarbonizarla parcialmente	Saica NATUR	17.705.000 €
Proyecto Primario 4: Caldera biogás	Generación de vapor a proceso con biogás en caldera dedicada	Saica PAPER	3.525.000 €
Proyecto Primario 5: Optimización sobre demandas térmicas		Saica PAPER	
5.1. Termocompresor en MP8 - MP10	Ahorro de consumo vapor mediante la instalación de un termocompresor que aproveche el revaporizado del retorno de condensados y calor residual del Circuito de Recuperación de Calor y lo convierta en vapor para suministro a MP8 y MP10.		1.375.220 €
5.2. Instalación de componentes de prensado de alto rendimiento MP9	Ahorro de vapor gracias a conseguir quitar más humedad del papel con métodos mecánicos de compresión en la zona de deshidratación húmeda de la máquina de papel, por la instalación de componentes de prensa de mayor eficiencia: 1) Zapatas; 2) Rodillos; 3) Piezas de optimización contra la rehúmedación; 4) Fieltro con diseño optimizado		1.108.174 €
5.3. Ahorro vapor en estucadora MP10	2) Sustitución de alimentación de vapor vivo en la mitad de los rodillos secadores en la estucadora, por vapor flash recuperado de revaporizar el condensado		332.000 €
5.4. Recuperación de vahos de campana en MP10 para regaderas	Sistema de recuperación de parte del calor de los vahos de campana de MP10 mediante instalación de intercambiadores para calentamiento de agua de regaderas		510.000 €
5.5. Acumulador de calor	Acumulador de vapor para reducir venteos y pérdidas de vapor, compensar la falta de flexibilidad de la CEBio y la PVE, y dar estabilidad al proceso		1.146.500 €
5.6. Ahorro energético mediante calorifugado en PTAP	Ahorro de consumo energético derivado del calorifugado de las tuberías en la Planta de Tratamiento de aguas de proceso (PTAP)		222.000 €
Proyecto Primario 6: Digitalización para la mejora de la eficiencia energética.		Saica PAPER	
6.1 Gemelo Digital del proceso productivo	Gemelo digital de toda la planta de El Burgo de Ebro, teniendo en cuenta las unidades fabriles y las plantas de generación energética, para asegurar la gestión óptima de la energía y las pérdidas mínimas, mejoras de proceso		1.100.000 €
6.2. Digitalización: On Efficiency MP8	Reducir el consumo de vapor al consumir menos disolución de almidón con agua. Implementación de un nuevo sistema de control para reducir la aplicación de almidón. Al reducir la aplicación de almidón, el vapor empleado en la postsequería disminuye al mojar menos el papel		150.000 €
6.3. Digitalización: Conexión a Brain Cube de OMC - Digitalización CEBio	Conectar los sistemas de control de la OMC a la base de datos Brain Cube para poder realizar aplicaciones de Big Data para optimización energética. Comunicación CEBio - Brain Cube; Digitalización CEBio. Preparar los sistemas de control de la nueva planta para poder comunicar con servidores externos mediante protocolos OPC UA		210.000 €
			101.561.893 €



Respecto a la generación de empleo promovida por la inversión, la promotora la cifra en hasta un total de 440 nuevos puestos de empleo, aproximadamente. Los puestos de trabajo creados se pueden desagregar en empleos directos, ligados a la operación de la planta una vez completadas las nuevas instalaciones (en torno a 40 en posiciones de operarios/as, carretilleros/as, mantenimiento, etc.), e indirectos, ligados a la cadena de suministro (alrededor de 100, de los cuales unos 70 estarían directamente ligados a la explotación en el medio rural), y durante la fase de implantación del proyecto (diseño, construcción y ejecución), que durará más de un año, se podrían alcanzar hasta 300 empleos.

En este sentido, el impacto sobre el empleo del proyecto no solo beneficiaría a dicha localidad y a la Comarca Central de Zaragoza, sino que también beneficiará de manera indirecta al medio rural, contribuyendo también a la correcta gestión y mantenimiento de los bosques de nuestra región para favorecer su salud y, con ello, reducir el riesgo de incendios. Además de la prevención, el proyecto favorecerá la recuperación de las zonas ya dañadas por los incendios, es una labor esencial para nuestros ecosistemas boscosos ya que permite acelerar su restauración. Así, la biomasa generada pasa a ser un recurso, una fuente de energía limpia y medioambientalmente responsable que permitirá en la planta de SAICA en El Burgo de Ebro sustituir al gas natural.

En este sentido, cabe señalar que según los últimos datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), se registraron 99 personas paradas en el mes de enero de 2024 en la localidad de El Burgo de Ebro y 34.154 en la Comarca Central de Zaragoza, por lo que el proyecto de descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro supondría un impulso para la reducción del desempleo local, que puede contribuir significativamente a abastecer de fuerza de trabajo a la planta renovada.

Por otro lado, el proyecto presentado por SAICA potenciará una actividad económica estratégica para la Comunidad Autónoma de Aragón, como es la industria del papel. Como es sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico-sociales señalados.

Además, la instalación de este proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón resulta coherente con la delimitación de sectores estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón, entre los que se encuentra la industria del papel, cuya importancia relativa se sitúa en torno al 2% del Valor Añadido Bruto (en adelante VAB) total de la Comunidad Autónoma, y del 0,5% sobre el total de afiliados a la Seguridad Social en Aragón, de acuerdo con las estimaciones del IAEST.

En este marco estratégico de especialización productiva regional se encuadra el proyecto de inversión presentado por SAICA, que contribuirá a incrementar la menor especialización relativa de la Comarca Central en la rama productiva de la industria manufacturera. Así lo evidencian los últimos datos disponibles del IAEST que analizan el Valor Añadido Bruto comarcal, que muestran cómo el peso de la citada rama, en relación al total del VAB de la Comarca Central, alcanzaba el 16,9% en el año 2022 (último dato disponible), frente a un peso del 18,7% del VAB total que tiene en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Pero más allá de estas cifras, el proyecto presentado por SAICA implica la apuesta por el incremento en el uso de la energía renovable (biomasa) en detrimento del consumo final de gas natural. En concreto, la puesta en marcha de este proyecto supondrá una reducción total de emisiones de más de 320.000 toneladas de CO₂ en la fábrica con respecto a 2022, lo que representa una disminución del 53%. En este ámbito, el proyecto se incardina de forma natural dentro de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, facilitando la transición hacia un modelo energético bajo en carbono (Meta 2), permite avanzar en la descarbonización y mejorar la adaptación al cambio climático de los pueblos y ciudades (Meta 4), permite implementar una economía circular baja en carbono (Meta 5), así como reducir la generación de residuos y sus emisiones asociadas (Meta 7).

Desde la óptica territorial, este proyecto se inserta en el modelo territorial aragonés mediante el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA). Así, promueve la implantación de actividades económicas (Objetivo 1), contribuye a



la prestación de bienes y servicios incorporando criterios de compatibilidad ambiental (Objetivo 6), favorece la cohesión social (Objetivo 11), ofrece estabilidad poblacional a los asentamientos aragoneses concretamente en las áreas rurales (Objetivo 14). Por último, el proyecto realiza una gestión eficiente de los recursos energéticos (Objetivos 8).

Con base en todas estas consideraciones, y teniendo en cuenta su impacto en términos de inversión en activos fijos y creación de empleo, el impulso al desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa, así como la corrección de déficits de generación de renta, población, empleo, actividad productiva y cohesión en el desarrollo uniforme de Aragón, la Dirección General de Política Económica concluyó informando favorablemente la declaración de interés autonómico del proyecto.

Con fecha 26 de marzo de 2024, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emitió informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de “Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)”.

Examinada la documentación presentada por la promotora y analizado el proyecto por técnicos de dicho centro directivo, se formularon las siguientes consideraciones:

- La puesta en servicio de las instalaciones frigoríficas, de baja tensión, de protección contra incendios, etc. descritas en la memoria, desde el punto de vista de la seguridad industrial no requiere la concesión de autorización previa. De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria “las instalaciones, equipos, actividades y productos industriales, así como su utilización y funcionamiento deberán ajustarse a los requisitos legales y reglamentarios de seguridad” y el texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, aprobado en virtud de Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 17 como procedimiento general para la puesta en servicio de actividades industriales el sistema de comunicación previa y declaración responsable.

- Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos sectores como la maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, papelera, metalúrgica, electrónica, química e industria agroalimentaria, sin olvidar la automoción. La importancia económica del sector industrial radica no solo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación.

- Este proyecto tiene un gran número de aportaciones a la política de fomento de la actividad industrial aragonesa que se lleva a cabo desde esta Dirección General, por los siguientes motivos:

- Apoya una mayor diversificación y especialización industrial.
- Tiene una destacada capacidad exportadora.
- Fomenta un mercado laboral de calidad y con estabilidad.
- Incrementa la productividad del empleo producido.
- Requiere e induce capacidades de investigación en innovación.

- Genera un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios.

Con base en todas estas consideraciones, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación concluyó informando favorablemente la declaración de interés autonómico del proyecto.

Finalmente, con fecha 4 de abril de 2024, la Dirección General de Energía y Minas ha emitido informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de “Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)”.

El proceso de producción de papel tiene unas demandas térmicas muy elevadas en las fases de secado del producto. El vapor que se requiere puede ser producido por diferentes tipos de calderas, alimentadas por combustible, ya sea derivados del petróleo, carbón o madera. En la planta de SAICA ubicada en El Burgo de Ebro (Zaragoza), estas necesidades de vapor se cubren actualmente con tres cogeneraciones y calderas auxiliares de gas natural y biogás, con motores de biogás con recuperación térmica y generación de vapor y con una planta de valorización energética de residuos no peligrosos. Por lo tanto, para lograr la descarbonización de la fábrica, se requiere, entre otras cosas, la sustitución de las cogeneraciones de gas natural, lo cual supone un reto para la instalación debido a la flexibilidad que éstas presentan cara a satisfacer la demanda variable de las tres líneas de producción de papel.

El proyecto de descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA está estructurado en seis proyectos primarios, cuya tipología se focaliza en actuaciones de



reducción de emisiones fósiles directas de la instalación y mejora sustancial de la eficiencia energética por ahorro de energía. Su carácter integral sobre las tres líneas de fabricación del papel reciclado se manifiesta por la planificación de actuaciones en todas las áreas energéticamente más críticas de la planta industrial de SAICA y cuyo funcionamiento actual tiene una dependencia directa con el consumo de gas natural: las tres máquinas de papel existentes, la estucadora fuera de línea, la planta de valorización energética de residuos, las plantas de cogeneración y la planta de tratamiento de aguas de proceso.

Se trata de un proyecto de inversión en un proceso industrial de producción de papel con demandas térmicas elevadas, cuyo objetivo es la descarbonización de dicho proceso. Por ello, las principales características del proyecto son energéticas, centrándose en actuaciones de reducción de emisiones fósiles directas de la instalación y mejora sustancial de la eficiencia energética por ahorro de energía.

Con base en estas consideraciones, la Dirección General de Energía y Minas ha concluido informando favorablemente la declaración de interés autonómico del proyecto.

En virtud de todo lo expuesto, y en cumplimiento de los objetivos del Gobierno de Aragón de continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón, se considera que el proyecto de “Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)”, promovido por SA, Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En este caso es competente para el impulso del procedimiento, por razón de la materia, en los términos previstos en la disposición adicional segunda del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Economía, Empleo e Industria, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.b) y e), 5.f) y 9.b) del Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, pues a este Departamento le corresponden actualmente: el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de actividad industrial que incluye, en todo caso, la ordenación, gestión, planificación e inspección en materia de industria; las competencias en materia de desarrollo empresarial, la competitividad y la internacionalización de las empresas aragonesas; la propuesta y ejecución de medidas e instrumentos de apoyo, tanto económicos como de servicios, en el ámbito de la actividad industrial y de la Pyme, dirigidos a nuevas iniciativas empresariales con potencial de crecimiento o de valor añadido; y, por remisión a las anteriores, la tramitación administrativa de los procedimientos de declaración y aprobación de aquellos proyectos de interés general que sean competencia del Departamento.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 16 de abril de 2024, se adopta el siguiente, acuerdo.

Primero.— Declarar el proyecto de “Descarbonización del proceso de fabricación de papel reciclado de SAICA en su planta de El Burgo de Ebro (Zaragoza)”, promovido por SA, Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), como una inversión de interés autonómico, a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.